

10(252-53)

POLITICAS EDUCACIONALES DEL GOBIERNO DE CHILE

1048

1. PRINCIPIOS RECTORES

1.1. LA IDEA DEL HOMBRE.-

Concebimos al hombre como un ser que se relaciona con los demás y con el mundo en torno. Así surge una compleja red de relaciones que adquiere sentido y se proyecta hacia los demás y hacia el mundo de la naturaleza gracias a que, en el interior mismo del hombre, ese conjunto es organizado racionalmente.

Este poder de racionalización es el motor de la cultura en su sentido más amplio.

El hombre valora y transforma lo existente condicionado por las dos dimensiones fundamentales de su ser específico: su limitación connatural y su capacidad prácticamente ilimitada de aspiraciones. Siendo un ser imperfecto, el hombre es perfectible; siendo un ser limitado, aspira hacia lo absoluto; siendo un ser mortal, anhela perpetuarse más allá de los límites del tiempo. Este conjunto de tensiones se va resolviendo en la Historia del Hombre a través de un proceso continuo que podemos llamar cultura y que se expresa, básicamente en la escala de valores que motiva y orienta su acción y en el ejercicio de su poder de transformar la naturaleza.

En nuestro contexto histórico-cultural, Chile se inserta en el humanismo occidental de raíces cristianas por el cual el hombre es un ser trascendente cuya naturaleza espiritual le otorga primacía absoluta sobre todo lo creó, incluso, respecto del Estado porque los derechos de la persona humana son inherentes a su naturaleza que emana del propio Creador.

1.2. EL ESTO SUBSIDIARIO.-

El Esto existe para promover las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la persona humana y no para plantarla en su acción. En consecuencia, co-

1,
1-
ar

responde a los miembros de la comunidad desplegar sus capacidades para alcanzar ese desarrollo integral individual y social de manera tal que nada de lo que la persona o la comunidad de personas puede realizar en orden a ese desarrollo puede ser asumido por el Estado. Este promueve el bien común de la sociedad que debe ser alcanzado por la acción de sus integrantes y sólo compete al Estado desarrollar directamente aquellas acciones que por su envergadura o naturaleza es imposible que sean llevadas a cabo por las personas individuales o los grupos intermedios de la sociedad, y que de no ejecutarse impedirán, precisamente, el desarrollo integral de las personas.

1.3. EL CONTEXTO CHILENO.-

El Gobierno de Chile proclama que su objetivo presente máspreciado es la unidad nacional y que rechaza toda concepción que suponga y fomente un antagonismo irreductible entre las clases sociales. La integración espiritual del país será el cimiento que permitirá avanzar en progreso, justicia y paz, recuperando el lugar preponderante que los forjadores de nuestra República le dieron en su tiempo dentro del continente.

Como señor de la naturaleza, el hombre tiene el derecho y el deber de transformarla para que la tierra se torne en morada digna de él, y esto sólo es posible con esfuerzo. De aquí derivan para nosotros por lo menos dos conclusiones; tenemos el deber de conocer la naturaleza, las posibilidades concretas del territorio chileno, capacitándonos eficientemente para su utilización. Esto implica descubrirlo, recorrerlo, domeñarlo, sentirlo y amarlo intensamente, en su total amplitud. Por otra parte, entendemos que esto no se logrará sin esfuerzo, el que viene a constituirse en la verdadera herramienta del progreso individual y social. Esta es la dignidad del trabajo.

Pero, tanto como conocer su entorno, el chileno precisa reencontrarse consigo mismo, es decir, con el alma nacional; avisorar esa línea que emergiendo del pasado, da sentido a nuestra conducta colectiva y sirve de base firme para proyectarnos al futuro. Se trata ante todo de lograr como Nación una auténtica conciencia chilena; no ánimo imitativo, o espíritu dependiente o parasitista. El reencuentro del chileno con su historia y con su geografía es lo que llamamos nacionalismo. Nacionalismo que conjuga, por una parte la tradición histórico-cultural occidental, y especialmente iberoamericana; y por otra, la realidad geoeconómica cuyas posibilidades debemos detectar y aprovechar integralmente.

1.4. CONCEPTO DE EDUCACION.-

La educación dice relación con lo que el hombre es, y con sus posibilidades de superación. El acto educativo es un proceso que nace y muere con el hombre.

La educabilidad es una cualidad esencial al espíritu humano. Ella permite desarrollar todas las potencialidades de la inteligencia, del sentir, de la voluntad y de la acción del hombre; al mismo tiempo, facilita la unicidad de todos los elementos personales y sociales, naturales y culturales para integrar la persona, realizando en plenitud su ser individual y universal, histórico y trascendente.

Es misión de la sociedad, en la cual el hombre se desarrolla, proveer los medios para que sus miembros adquieran plenitud como persona; por esto la educación debe entenderse también como patrimonio y tarea que concierne a toda la comunidad nacional, con el objeto de capacitar a cada hombre en el ejercicio de una libertad responsable y noblemente orientada. En este alto sentido comparten responsabilidades de educadores, en primer lugar, los padres a través de su grupo familiar, profesores, gobernantes nacionales, autoridades locales y de barrio, por cuanto de ellos depende el desarrollo de una actitud de disciplina, de trabajo y de estudio, únicos campos reales de posibilidad a las aspiraciones del hombre y de la comunidad.

1.5. EDUCACION Y CULTURA.-

La cultura constituye el círculo propio de la vida humana. Es obra del hombre y representa su peculiar creación. Todo hombre nace, crece y se desarrolla inmerso en una atmósfera cultural ya dada (normas, creencias, modos de vivir y producir, medios de comunicación, etc.) la que no puede ser desconocida; sólo a partir de ella, podemos ejercer con posibilidades fecundas la facultad de recrear, innovar o transformar ese entorno.

La educación, como proceso de formación del hombre, se da en ese mismo contexto ambiental. La sociedad entera orienta, enseña, modela, educa o "deseduca" a sus miembros. Por lo que es preciso tomar la decisión deliberada de que ella enseñe lo mejor, y esto, del modo más eficiente posible; ello nos lleva a la necesidad de que los entes culturales que tienen mayor influencia en el cambio de actitudes de los individuos, se conjuguen orientados al logro del bien común, para desarrollar acciones - sistemáticas o no - encaminadas a concretar el proyecto histórico nacional. La integración de organismos para conseguir objetivos educativos es lo que denominaremos, en el futuro, Sistema Nacional de Educación.

2. UNA POLITICA DE RENOVACION CONTINUA

2.1. ACCIONES REALIZADAS.-

Poco después de asumir sus funciones, el Gobierno actual adoptó una serie de medidas destinadas a **saR-**near el sistema de educación. Se decidió emprender tres grandes líneas de acción. La primera tuvo por objeto eliminar la orientación marxista que se había dado a una parte importante de la enseñanza. Un segundo conjunto de medidas debió aliviar un problema resentido en forma aguda desde hace muchos años - la excesiva centralización administrativa - que entrabó, en educación como en otros sectores, la modernización del sistema educacional. Para concretar esta política está en vías de ejecución una primera reorganización administrativa, transfiriéndose a las Secretarías Ministeriales Regionales una parte importante de las funciones ejercidas por las autoridades de Santiago.

En fin, conscientes del deber de completar estas acciones inmediatas con otras de largo alcance, las autoridades gubernamentales dispusieron que se llevara a cabo un estudio diagnóstico detallado de los problemas del sistema de educación (1). Durante ocho meses, a partir de Enero de 1974, más de 30 comisiones de estudio y grupos de trabajo compuestos por más de 400 especialistas, se reunieron para analizar los datos disponibles y determinar los problemas de cada nivel y cada modalidad del sistema educativo. Contribuyó a esta labor el personal docente del país en su conjunto, mediante una Consulta Nacional realizada durante dos días en el mes de Junio.

Los resultados de este proceso diagnóstico, ya dados a la publicidad, han sido el objeto de un estudio detenido por altas autoridades del Ministerio de Educación, quienes han concluido en la necesidad de emprender una reorientación profunda de la educación. El objeto de esta reorientación es dotar al país de los recursos humanos necesarios para su pleno desarrollo espiritual, social, económico y político, dentro de un marco constituido, por parte del Estado, por el respeto a la dignidad humana individual y, de parte del educando, por el ejercicio responsable de los derechos y deberes del individuo en un país democrático.

(1) Directiva de Gobierno para la Educación, Comisión Nº2.

2.2. PRINCIPIOS DE ACCION.-

Si bien un estudio diagnóstico puede esclarecer muchos problemas específicos y proponer soluciones, la sola perspectiva técnico pedagógica no basta para fijar el cauce de una obra regeneradora de la educación. Hace falta un concepto claro de los objetivos generales de la comunidad nacional y de los principios de acción necesarios para avanzar hacia esos objetivos. Esos objetivos los ha fijado la Honorable Junta de Gobierno y están claramente expuestos en declaraciones públicas llevadas al conocimiento de todos por múltiples medios de difusión.

Con respecto a la educación, los principios de acción para lograr esos objetivos pueden resumirse así:

- 2.2.1. Renovación continua: La adaptación de la educación a la realidad nacional y a los anhelos de los individuos de esta sociedad es una obra continua. El Gobierno rechaza enérgicamente la idea de anunciar otra "reforma más", concebida como un cambio único destinado a solucionar los problemas educacionales por un período de varias décadas, pero teniendo por efecto constituir una nueva fuente de rigidez. En lugar de una "reforma", debe haber adaptación regular y sistemática dentro de una sociedad en plena evolución. La renovación continua debe ser una modalidad organizadora de la educación.
- 2.2.2. Cambio planificado: El proceso de cambio renovador debe obedecer a una serie de imperativos:
 - a) consulta amplia a los sectores relacionados, a fin de asegurar que sus intereses sean tomados en cuenta;
 - b) planificación detallada sobre la base de un realismo que prefiere encarar problemas difíciles y admitir los verdaderos límites de lo posible, en lugar de tratar de esconder la realidad con palabras y promesas vacías;
 - c) experimentación sistemática para posteriormente generalizar en la práctica;
 - d) ejecución eficaz de decisiones tomadas;
 - e) evaluación rigurosa de los objetivos logrados, a fin de continuar orientando el proceso de mejoramiento.
- 2.2.3. Pluralismo: De acuerdo con el concepto de la subsidiariedad enunciado por la Honorable Junta de Gobierno, el Estado debe reconocer y apoyar la función educativa de la sociedad en su conjunto, manteniendo sólo el control necesario para la salvaguardia de los intereses públicos. Cuan-

do se evalúen políticas alternativas, se tendrá en cuenta el papel jugado por la familia, la empresa, los gremios, las iglesias, y en general los que, sin formar parte del sector fiscal, promueven la educación dentro de lo que suele llamarse la "ciudad educativa".

2.2.4. Educación permanente: La política del Estado en materia educativa debe inspirarse en un concepto amplio de la educación concebida como una actividad que se extiende a lo largo de la vida, obedeciendo a imperativos distintos y realizándose de manera diferente, de acuerdo con el interés, las aptitudes y la edad del educando.

2.3. UN NUEVO CONCEPTO DE LA POLITICA EDUCACIONAL.-

Estos principios de acción llevan consigo una concepción diferente de lo que constituye una política educacional. En el pasado se ha acostumbrado a concebir como "política educacional" a cuatro tipos de acción emprendidos sin coordinación ni planificación verdadera:

2.3.1. Medidas legales teniendo por objeto crear algún nuevo organismo administrativo, muchas veces con duplicación - o competición - de funciones con la organización administrativa existente.

2.3.2. Medidas administrativas destinadas a solucionar un problema o una crisis momentánea, siendo éste el modo normal de funcionamiento de la administración central.

2.3.3. "Reformas" educacionales mayores en las que se crea una nueva estructura escolar o se cambia el sistema de organizar la enseñanza, sin que sean adecuadamente considerados los medios necesarios para efectuar las "reformas" ni los gastos necesarios para que los objetivos sean llevados a la práctica.

2.3.4. Ajuste técnico-pedagógico en que se cree realizar cambios mediante la redacción e impresión en Santiago, de nuevas guías de trabajo o nuevos programas de enseñanza, sin que se proporcionen a los profesores y a las escuelas los medios para aplicarlos efectivamente.

2.3.5. Estos rasgos de políticas anteriores han quedado claramente puestos en evidencia, tanto por el estudio diagnóstico que acaba de terminarse (2) como por el que precedió a la reforma de 1965 (3).

(2) Cfr. Diagnóstico de la Educación Chilena. Superintendencia de Educación. Extracto. Octubre de 1974.

(3) Cf. E.Schiefelbein: Diagnóstico del Sistema Educacional Chileno en 1964. U. de Chile. Santiago, 1974.

Puede decirse que los logros actuales del sistema educacional se debe menos a las políticas enunciadas que a la labor cumplida bajo pésimas condiciones de administración, por educadores y educandos que no se han dejado desanimar por las adversidades encontradas. El defecto mayor de esta política, además de la falta de planificación integrada, fue de promover metas sin crear la infraestructura necesaria para la labor de la reforma.

Es evidente que cualesquiera que sean las orientaciones que se den al sistema educacional, el país no dispone de los mecanismos de apoyo necesarios para efectuar cambios radicales e inmediatos en un sistema que agrupa a más de 100.000 profesores, 25.000 funcionarios y 3.000.000 de estudiantes. Por esta razón la política de renovación planificada que proponemos, sólo puede concebirse sobre dos bases:

- 1) Hay que fijar grandes orientaciones, acompañadas de objetivos escalonados en el tiempo; estas orientaciones deben ser seguidas decididamente durante muchos años.
- 2) Hay que disponer de los mecanismos de apoyo administrativos y técnico-pedagógicos que permitan lograr los objetivos fijados.

2.4. LAS BASES DE UNA NUEVA POLITICA EDUCACIONAL.-

La política enunciada aquí tiene por objeto superar los defectos inherentes a políticas anteriores, aunque el estado del sistema existente imponga límites a la rapidez con que el mejoramiento se hará sentir.

Dadas las condiciones financieras que exigen un máximo de esfuerzo y sacrificio del país, el Gobierno se propone una política cuyos grandes rasgos serán:

2.4.1 La definición de orientaciones que guiarán la obra de renovación. A cada orientación deben corresponder objetivos específicos - o metas - fijados ulteriormente como parte de la obra de planificación. Los objetivos específicos serán enunciados a medida que terminen los estudios técnicos correspondientes de recursos y alternativas. Estas orientaciones pueden relacionarse con tres objetivos generales, según el "nivel" al que se aplican:

- a) al nivel del sistema educacional en su conjunto hay que adecuarlo a las necesidades del país, disminuyendo las distorsiones y las desigualdades de diversa índole que existen como resultado de la falta anterior de desarrollo planificado y racionalizado.
- b) al nivel de la organización "interna" del sistema de enseñanza hay que mejorar el rendimiento escolar de los educandos, disminuyendo tasas de abandono y adaptando contenidos y métodos a los intereses, aptitudes y futuras necesidades de los educandos.
- c) al nivel de medios hay que mejorar las condiciones de la labor educativa como condición indispensable para poner en práctica las otras dos grandes orientaciones.

2.4.2. Un programa de dos años (1975-1976) para crear las bases de cambios mayores en el sistema:

- a) creación de sistemas de planificación, desarrollo curricular, experimentación pedagógica, perfeccionamiento, planes, programas, textos y apoyo efectivo a la labor de las escuelas y universidades;
- b) realización al nivel más alto del gobierno con participación interministerial de un estudio sectorial sobre la educación en todas sus formas y su relación con el desarrollo social y económico del país, investigación cuyas conclusiones deberán darse antes del 31 de diciembre de 1975.
- c) elaboración de un programa realista de renovación de estructuras y contenidos, cuyo comienzo está fijado en 1976 (ciertas experiencias e investigaciones serán emprendidas desde el comienzo del año escolar en 1975), pero que tendrá carácter progresivo escalonándose su ejecución por varios años.
- d) estimulación en las universidades del país de la creación de nuevos sistemas de planificación y racionalización que permitan mejorar su rendimiento, tomar decisiones sobre la necesaria reestructuración periódica de cursos y programas y coordinar sus actividades con las otras instituciones obrando en el sector de la educación.

La realización de este programa es la condición indispensable para lograr los objetivos mayores que siguen.

3. ORIENTACIONES GENERALES

La inspiración de fondo de la política del Gobierno en materia de Educación es que el Sistema Educacional en su conjunto debe estar al servicio del país y de la mayoría de sus ciudadanos. Esto implica que la configuración del sistema -incluida la distribución de los gastos- sea tal que sirva a la mayoría de los ciudadanos, que la enseñanza esté adaptada a las funciones realizadas por estos ciudadanos y que haya una racionalización de recursos y métodos.

Como se ha dicho más arriba, estas orientaciones serán expuestas según el nivel al que se aplican. Para cada nivel habrá un objetivo general seguido de una serie de orientaciones específicas.

3.1. OBJETIVO A NIVEL DE SISTEMA : CREAR UN EQUILIBRIO ENTRE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE EDUCACION Y LAS NECESIDADES DEL PAIS Y DE LA MAYORIA DE SUS CIUDADANOS.

Problema General: Es necesario comprender que el sistema de educación actual resulta de un desarrollo histórico poco racional, empujado por la demanda social y por una serie de políticas improvisadas. En el aspecto social, el actual gobierno se está guiando en parte por el Mapa de la Extrema Pobreza del país, el que revela la condición de vida subhumana de una minoría marginada de los beneficios del progreso socio-económico. Si se hiciera un estudio de la pobreza educacional, los resultados serían proporcionalmente, aún más alarmantes, ya que una mayoría de los ciudadanos de nuestro país no ha podido gozar de la educación básica completa que es su derecho según la Ley y según la más elemental ética social.

Si se mira con objetividad la reforma de 1965 y sus logros, hay que reconocer que con respecto al objetivo fundamental de democratización, la implementación de la reforma tuvo un éxito muy parcial. En 1960, de los gastos asignados por nivel, el rubro mayor correspondía a la Dirección de Educación Primaria y Normal. Sin embargo, últimamente esa disposición de prioridad dada a la educación básica, se había perdido. La Educación Superior consume casi la mitad del presupuesto nacional de educación, pe-

ro atiende solamente a un 5,5% de la matrícula total del país. En otras palabras, se gasta proporcionalmente menos que nunca en nuestra historia para la parte de la educación a la que asiste la mayoría de la población.

Como el sistema va creciendo rápidamente de año en año, comprobar el crecimiento desequilibrado del pasado reciente no significa necesariamente una disminución en términos absolutos de los recursos dedicados a la enseñanza de los niveles superiores. Se trata más bien de encauzar el crecimiento futuro de manera que éste obedezca a una planificación racional y ordenada.

Orientaciones

1. LOGRAR UNA ENSEÑANZA BASICA UNIVERSAL.

La primera prioridad de la educación nacional durante los años futuros debe ser lograr una enseñanza básica universal.

Aunque las estadísticas muestran que más del 90% de la población general escolar pasa por la escuela básica, por múltiples razones un número elevado de alumnos abandona sus estudios después de unos pocos años, muchos repitiendo cursos sin avanzar, saliendo a la vida premunidos de un nivel que apenas puede llamarse alfabetización. El desgranamiento educacional es tal que según las tasas actuales de promoción, solamente un 58% de los inscritos en 1º de básico llegan al 8º año. La finalidad que se propone es que una mayor parte de los recursos educacionales sean dirigidos hacia este sector que es de trascendencia indiscutible para el porvenir de la nación.

2. REDUCIR LA MARGINALIDAD.

El problema de marginación concierne a los grupos sociales o culturales que por razones diversas no gozan de manera igualitaria de los beneficios arrojados por el sistema educacional. A fin de remediar este problema se está llevando a cabo un programa de desarrollo económico de conjunto que abarca a todos los sectores del país.

La política educacional de los próximos años debe complementar este esfuerzo. Los problemas mayores son:

- a) marginación socio-económica: Se está racionalizando el sistema de becas y asistencia con el fin de dar ayuda preferente a los más pobres. Cuando los recursos financieros lo permitan, el volumen total de asistencia será incrementado.
- b) marginación geográfica: Por el momento muchas zonas fronterizas y alejadas no tienen escuelas o, si tienen, éstas son a menudo "incompletas", careciendo de los años superiores. Una política de desarrollo de zonas fronterizas debe resultar en una nivelación de las condiciones de acceso a la educación.
- c) marginación cultural: Un conjunto de programas nuevos debe beneficiar a ciertos grupos marginados por razones de su origen cultural, en particular a los aymaraes, mapuches y pascuenses.

3.2. OBJETIVO A NIVEL DE LA ORGANIZACION TECNICO PEDAGOGICA DE LA ENSEÑANZA: MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN EL SENTIDO MAS AMPLIO.

Problema general: De manera general el rendimiento se refiere al grado en que los resultados obtenidos de la enseñanza corresponden al esfuerzo expendido o recursos invertidos -por el educando y su familia, el educador o la sociedad-. Evidentemente, los resultados pueden mejorarse (dentro de límites bien definidos) de dos maneras: Primeramente, por un aumento cuantitativo de los recursos invertidos o un mejoramiento de su calidad; y en segundo lugar, por un cambio en la manera de utilizar esos recursos, es decir, mejorando el "rendimiento". Nos referimos más abajo al problema de aumentar los recursos, limitándonos aquí a considerar la incidencia en el rendimiento de la enseñanza. Los síntomas de bajo rendimiento son bien conocidos -desinterés del alumnado, notas académicas bajas, altas tasas de repetición y de abandono, inaptitud de los egresados a entrar en el mundo del trabajo, o a ser miembros útiles de la sociedad- que caracterizan nuestro sistema educacional a todos los niveles. Por incidir en las causas de estos síntomas es necesario adoptar una estrategia integrada, introduciendo cambios en planes y programas de estudio, sistema de evaluación, promoción y selección, y en las estructuras mismas del sistema escolar y de universidades. Además hay que tener en cuenta los problemas espe-

ciales de ciertos grupos -adultos, párvulos y deficientes.

Orientaciones

1. RELACIONAR LA ENSEÑANZA CON LAS FUNCIONES QUE TENDRAN LOS EGRESADOS.

El estudio diagnóstico reveló grandes deficiencias en los programas actuales de estudio, en el sentido que lo que se enseña tiene a veces poca utilidad para los egresados del sistema. Pero quedó claramente planteada también una contradicción mayor en estas críticas:

Por una parte se reconoce generalmente la necesidad de ofrecer programas de enseñanza que preparen a los egresados a entrar en el mundo del trabajo. Como consecuencia, muchos exigen que se cambien los programas de manera de darles un contenido vocacional mejor adaptado al empleo. Sin embargo, es extremadamente difícil enunciar qué contenidos exactos son deficientes, ya que no se ha hecho en el país un estudio completo de la demanda actual o previsible en el mercado del trabajo. Optar por apoyar una especialidad o grupo de especialidades en lugar de otro, sin disponer de datos fidedignos, sería negar el principio mismo de cambio planificado, sobre todo cuando se comprende que la reestructuración económica y administrativa del país va a cambiar a corto plazo la configuración de la demanda.

Por otro lado, estas críticas dirigidas a la enseñanza vocacional y técnico-profesional resultan de concepciones ya caducas de los objetivos de este tipo de educación. Porque fuera de los países totalitarios, la formación vocacional especializada recibida a nivel básico o medio no predestina al hombre definitivamente a un empleo dado. En segundo lugar, si se estudia la situación chilena, otros hechos confirman que el objetivo de dar una preparación "terminal" para el empleo mediante la enseñanza básica o media, no corresponde a una evaluación fría de la realidad. Por ejemplo, se fija para la enseñanza técnico-profesional el objetivo de preparar a sus estudiantes para asumir cargos de "mando medio"; pero se sabe que pocos empleadores dan tales cargos a personas de la edad de los jóvenes que salen de la enseñanza media. Han de pasar muchos años antes de que aún una pequeña minoría pueda pretender a ese nivel. Mientras tanto es bien claro que los estudiantes tampoco aceptan los objetivos propuestos a ese nivel. La abrumadora mayoría de los

que terminan la carrera postulan a la universidad, rechazando así el determinismo económico-académico que exigiría que ellos escojan en su juventud un camino de educación "terminal" cerrándoles el acceso a los estudios superiores. Por otra parte, ninguno de los "consumidores" de la enseñanza técnico-profesional -ni el empleador ni el estudiante- aceptan sus objetivos explícitos.

Aún si se dispusiera de datos más completos sobre la relación entre la educación y el empleo en el país, esta contradicción no tendría resolución fácil. El estado actual de nuestro conocimiento de la situación permite, sin embargo, esbozar las pautas siguientes como estrategia para abordar el problema:

- a) Debe mantenerse como objetivo que ningún tipo de educación sea "terminal". De acuerdo con las aspiraciones de la mayoría de la población, los medios de transición y adaptación entre los diferentes tipos y niveles deben reforzarse, dentro de las reales posibilidades.
- b) En el desarrollo de nuevos programas con fines vocacionales, se pondrá énfasis en la integración al empleo. La consecuencia de este énfasis es dar mayor impulso a la capacitación, es decir, a programas de enseñanza y adiestramiento de corta duración, efectuados si es posible en el momento en que el individuo se prepara a asumir un empleo o poco después de asumirlo, como asimismo al perfeccionamiento, concebido como programas de índole diverso tendiendo a mejorar el rendimiento directamente (enseñanza de conocimientos directamente relacionados con la función ejercida) o indirectamente (mediante la elevación de nivel general de cultura).
- c) En el desarrollo de programas existentes dentro del cuadro de la enseñanza básica y media, al cabo de estudios detallados, deberá tomarse una clara decisión del énfasis que se dará a cada curso o asignatura; la mayoría de los cursos se repartirán en las siguientes categorías:
 - preparación intelectual general, desarrollo cognoscitivo y afectivo permitiendo una vida normal;
 - preparación intelectual específica destinada a permitir al educando integrarse en un medio ambiente determinado, como cursos generales sobre la geografía de una región, problemas del hogar o el mundo de trabajo. El

objetivo no es dotar al educando de una serie de habilidades específicas, sino más bien de la habilidad de adquirir éstas en una época ulterior;

- preparación vocacional específica con el fin de permitir al educando integrarse inmediatamente a una función específica (obrero calificado, técnico en un ramo específico, madre de familia en un ambiente geográfico-social determinado, etc.).

Hay una evidente jerarquía en esta categorización, ya que la adquisición de una preparación vocacional específica, debe aplazarse por lo general hasta tarde en la vida del educando, a fin de permitirle la experimentación y desarrollo espiritual necesarios para que pueda escoger útilmente la especialización que mejor corresponda a sus circunstancias.

- d) Los cursos y asignaturas que corresponden a una preparación vocacional específica deben realizarse con el mayor realismo posible en estrecha colaboración con el medio ambiente en que el educando debe integrarse. Donde es posible y pedagógicamente aconsejable, tales cursos podrán llevarse a cabo completamente fuera del ambiente escolar.

Los otros tipos de cursos deben realizarse si es posible con amplia apertura hacia el mundo que le rodea como medio de estimular a los educandos y de permitir una mejor integración individual de lo que se aprende. La iniciativa del profesor es aquí fundamental.

- e) Toda decisión sobre los contenidos de programas debe basarse en una evaluación realista que tome en cuenta no solamente la demanda previsible del mercado de trabajo organizado, sino también las funciones que ejercerán probablemente los egresados en toda su vida. En particular hay que tomar en cuenta:

- la función productiva en el sector económico;
- las funciones múltiples de cada adulto - hombre o mujer - en su propio hogar;
- la necesidad que tiene cada persona de participar plenamente en la vida social y cultural del país.

Dentro de lo posible la evaluación debe tomar en cuenta los diferentes perfiles de las trayectorias escolares de los individuos y debe dar a las

escuelas la posibilidad de hacer adaptaciones en función de su propia realidad. Por ejemplo, la mayoría de los programas de enseñanza se basan en el perfil del individuo "normal" que asciende regularmente a través del sistema. Sin embargo, en el momento actual menos del 60% de los inscritos pueden esperar terminar su enseñanza básica a nivel de 8º año, ya que en ciertas escuelas la mayoría de los alumnos están retrasados y en muchos casos individuos casi adultos reciben una enseñanza destinada a necesidades de niños de 7 a 9 años.

2. ELEVAR EL GRADO DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS POR LOS EDUCANDOS A CADA NIVEL POR LA CREACION DE UNA ENSEÑANZA FLEXIBLE Y MEJOR ADAPTADA AL INDIVIDUO.

El proceso de relacionar la enseñanza con las funciones futuras de los egresados del sistema educacional tiene como complemento lógico la adaptación de los métodos de enseñanza a las capacidades del educando. Para este fin hay que prever una serie de medidas relacionadas:

- El diseño de nuevos programas teniendo presente la necesidad de permitir una adaptación flexible por los profesores, a fin de tomar en cuenta las capacidades de diferentes individuos.
- El suministro de textos y materiales mejor diseñados, fruto de un proceso de desarrollo y evaluación sistemático.
- La experimentación de nuevos métodos de evaluación, sobre todo dentro de estructuras de curriculum que permiten al educando avanzar a su propio ritmo una vez alcanzado el nivel requerido de aprendizaje (por ejemplo: técnicas de "mastery learning").
- Las medidas mencionadas forman un conjunto cuyo efecto debe ser la elevación progresiva de los niveles de aprendizaje alcanzados en cada nivel del sistema. Con este fin debe emprenderse un programa sistemático de experimentación que evaluará científicamente la calidad de las diferentes metodologías y materiales curriculares.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas estará encargado de coordinar esta experimentación; este enfoque será en el futuro el centro de su actividad, mientras que la ejecución de las tareas de perfeccionamiento serán progresivamente transferidas a las regiones y a las universidades, conforme a la programación y supervisión del Centro de

Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

- Es responsabilidad del alumno aprovechar las oportunidades que resultarán del mejoramiento de las oportunidades educacionales. Sin embargo, el ejercicio de esta responsabilidad debe recibir apoyo de parte de un sistema de orientación. Por lo tanto, será una política por seguir la creación de un sistema más eficaz de orientación, lo que permitirá a los educandos enfrentar mejor las decisiones fundamentales sobre su carrera académica, reduciendo el número de decisiones erróneas. A nivel básico la orientación ayudará en la solución de problemas a nivel de familia, sugiriendo a los padres las medidas que contribuirán al éxito escolar de sus niños.

3. ORGANIZAR MEDIOS DE ENSEÑANZA APROPIADOS A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION ADULTA Y DE JOVENES NO ESCOLARIZADOS.

La población adulta constituye un grupo cuyas necesidades son mal atendidas por la enseñanza actual. Varios problemas han de resolverse:

- inadaptación de contenidos a las personas de edad adulta: Una parte importante de la enseñanza de adultos emplea principios organizativos y textos creados para uso dentro del sistema regular con alumnos aún no adultos.
- inadaptación de métodos: La educación de adultos obliga a plantear nuevamente los principios de organización de la clase y de las tareas de aprendizaje, a fin de valorizar y aprovechar el nivel de madurez del educando.
- dificultad de acceso: Hay problemas materiales que impiden el acceso del adulto a las oportunidades educacionales existentes. Un ejemplo sencillo es el problema del horario: Las horas libres de la joven madre de familia que no trabaja fuera de su casa no son las mismas del hombre que tiene un empleo diurno; aunque tuvieran necesidad de seguir un mismo curso, sus horarios personales se lo impedirían.
- diferencias de objetivos personales para el aprendizaje: La mayor parte de la enseñanza regular se

ha pensado en función de la idea de carrera. Es decir, cada nivel prepara para el siguiente. En el niño conviene pensar en la enseñanza en términos de un desarrollo gradual de sus capacidades y madurez, a diferencia del adulto que tiene necesidades educativas a veces fuertemente enfocadas en un objetivo preciso de su vida económica o familiar. La enseñanza bien dirigida hacia el logro de esos fines puede serle útil; un curso largo destinado a prepararlo para un nivel "superior", aunque le proporcione los conocimientos y habilidades requeridos, debe considerarse como mal adaptado e ineficaz.

La variedad de niveles sociales y objetivos personales del educando adulto no pueden ser utilizadas como una modalidad única de enseñanza.

4. MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LOS PARVULOS CON PROGRAMAS QUE REFUERZEN EL CUIDADO FAMILIAR.

Nuestro país tiene problemas gravísimos en el cuidado de sus niños entre el período que va desde la pequeña infancia hasta que entran en el sistema de enseñanza regular a los seis o siete años. El desarrollo de los párvulos es un proceso complejo en el que no pueden diferenciarse fácilmente los problemas de salud, ambiente cultural y pobreza económica. Por eso no debe pensarse que la solución a esos problemas puede ser el resultado de un solo plan de educación. Por ejemplo está el caso paradójico que, en los medios más pobres, el problema mayor de salud es el problema de "educación de la comunidad" para familiarizar a los padres con las reglas de higiene y salud, mientras que los mayores problemas de educación resultan de condiciones de insalubridad y desnutrición.

El Supremo Gobierno tiene por política eliminar tan pronto le sea posible, los casos más graves de condiciones de vivienda inadecuada e insalubridad urbana. Los programas de educación pública se han concentrado hasta el momento en la educación formal de párvulos (jardines infantiles y salas cunas) en establecimientos públicos y privados. Estos programas serán continuados y expandidos continuamente dando prioridad a los más desfavorecidos.

Sin embargo, la lentitud necesaria del crecimiento de la educación formal e institucional --- y su alto costo --- obligan a adoptar medidas comple-

mentarias. Por eso, se hará un esfuerzo particular en los años próximos para colaborar con los programas de diferentes tipos destinados a mejorar el nivel de cuidado dentro de la familia, particularmente en los programas de educación destinados a las mujeres durante su embarazo y a los padres cuyas condiciones de vida indican que sus niños corren un riesgo elevado de retraso socio-cultural.

5. DAR UN MEJOR SERVICIO A LOS EDUCANDOS QUE NECESITAN EDUCACION ESPECIAL DENTRO DEL SISTEMA REGULAR.

Cada educando necesita una enseñanza adaptada a sus intereses y aptitudes, lo que se trata de dar en la medida de lo posible en todo el sistema de educación. Sin embargo, hay niños que sufren de problemas tan graves (fallas de percepción, lesiones, retraso intelectual propiamente dicho, problemas de comportamiento, etc.) que su progreso escolar es dificultado en extremo. Las medidas pedagógicas destinadas a ayudarlos --- medidas de índole diferente según el caso --- suelen llamarse "Educación Especial" o Diferencial.

Para enfrentar este problema se habían ido creando paulatinamente nuevos centros de educación especial destinados a los casos más difíciles, cuya naturaleza exige un cuidado médico-pedagógico diferenciado. Mintras tanto se ha comprobado repetidas veces los daños causados por el hecho de separar a los niños de su ambiente normal. por eso, en la medida que sea posible, debe considerarse como objetivo fundamental de la educación especial dar una enseñanza adecuada, en grupos diferenciales, dentro de las clases y escuelas regulares; con este fin se organizará a nivel de las agrupaciones educativas y/o comunas, servicios de apoyo para ayudar a los profesores en sus labores --- servicios de diagnóstico y sobre todo perfeccionamiento para el profesor con el propósito de prepararlo para dar una enseñanza diferenciada. (Ver 4.7, numeral 2, literal b.) Asimismo se estudiarán los cambios necesarios (sobre todo en la enseñanza básica) para hacer más flexibles los sistemas de evaluación y promoción, a objeto de permitir a todos los educandos seguir el ritmo de sus compañeros de la misma edad sin aumentar los graves perjuicios psicológicos y pedagógicos de marginación social.

3.3. OBJETIVO A NIVEL DE MEDIOS: MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA LABOR EDUCATIVA.

Lograr los objetivos a nivel de sistema y de organización técnico-pedagógica presupone un mejoramiento continuo de los recursos empleados en la educación, es decir: mejoramiento del equipamiento físico de establecimientos, elevación del nivel profesional de los docentes y mejoramiento de las condiciones de la carrera docente.

Orientaciones

1. MEJORAR EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR.

El estudio diagnóstico ha revelado no solamente el bajo nivel de mantención de los edificios existentes, sino también inconsistencias en la planificación de nuevos edificios. En particular, es claro que la ubicación de nuevas escuelas no se ha hecho tomando en cuenta el conjunto de las necesidades del país y de sus regiones y hasta hay casos en que la construcción de un establecimiento fue emprendida para fines políticos temporales, pero la obra se ha dejado sin terminar durante varios años.

- a) Para el próximo año (y en los inmediatamente sucesivos) se dará prioridad a la terminación de obras ya emprendidas, cuando así lo aconsejen los planes educativos.
- b) Se perfeccionará el "Mapa Escolar" en todas las regiones del país, es decir, el estudio demográfico-geográfico-cartográfico destinado a revelar científicamente los lugares de mayor necesidad.
- c) Se favorecerán inicialmente las construcciones destinadas a llenar los vacíos revelados por el Mapa Escolar.

2. ELEVAR EL NIVEL PROFESIONAL DE LOS PROFESORES Y JEFES DE ESTABLECIMIENTO.

La transformación del Sistema de Educación durante las próximas décadas requiere de un personal mejor formado y más capacitado para desarrollar la labor educacional. Este objetivo puede lograrse por dos métodos: la formación y el perfeccionamiento.

La formación de profesores deberá mejorarse por una serie de medidas:

- Las escuelas normales se han integrado a las universidades, a fin de permitir una enseñanza profesional de más alto nivel.
- El nivel de las universidades mismas será elevado mediante programas destinados a reforzar su acción, acercándola a la realidad educativa (contratos de investigación para ayudar a la renovación continua del sistema, participación del personal en programas regionales de perfeccionamiento de profesores en servicio, etc.).
- Se crearán mecanismos para que la demanda de profesionales de la Educación sea satisfecha tanto en calidad como en niveles y cantidad, de acuerdo a los requerimientos del MINEDUC (Ver 4.7.).
- Debe reforzarse el apoyo dado a los profesores en servicio que no disponen de la calificación necesaria para el nivel de docencia que ejercen (formación acelerada, regularización).

El perfeccionamiento recibirá un empuje adicional como resultado de políticas ya en vías de ejecución:

- Los cursos serán descentralizados, a fin de permitir acceso a ellos en todas las regiones y conforme a las necesidades locales.
- El sistema de perfeccionamiento de profesores en servicio será reforzado por la creación de un sistema de apoyo a nivel de la agrupación educativa, que será la sede local de los labores de perfeccionamiento.
- La permanente renovación de programas y contenidos que debe efectuarse será llevada a cabo por un sistema en que la generalización del uso de nuevos textos y métodos estará acompañada de cursos apropiados y de un apoyo continuo durante el primer período de su utilización.
- Cursos especiales de organización escolar serán diseñados para el personal que desempeña funciones de administración técnico-pedagógica (jefes de establecimientos, coordinadores de perfeccionamiento en servicio, coordinadores de educación de adultos, párvulos y educación especial a nivel de agrupaciones educativas, etc.).

3. MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS DOCENTES.

Las medidas descritas destinadas a mejorar el equipamiento escolar y elevar el nivel profesional de los profesores, se inscriben dentro de un marco más amplio de desarrollo y mejoramiento de la condición docente. El Gobierno ha creado un Colegio Profesional que facilitará la participación de los docentes en el desarrollo de sus carreras. Para que esta participación sea efectiva se seguirán las siguientes orientaciones:

- La descentralización del sistema debe dar mayor responsabilidad a la escuela para tomar decisiones. Se desarrollará el principio de trabajo colegial de profesores responsables del cumplimiento de los objetivos del Sistema de Educación.
- Dentro de las agrupaciones educativas se hará una obra de racionalización de los cargos docentes, facilitando dentro de lo posible la creación de cargos docentes a tiempo completo.
- Se estudiará una renovación del sistema de reclutamiento, dando cierto poder de decisión al nivel operacional -la escuela y la agrupación educativa- lo que permitirá al docente liberarse del peso de un sistema complejo e inútil de trámites centralizados.
- Se estudiará un plan escalonado de elevación de remuneraciones y se revisará el régimen de trabajo de los docentes.

4. ESTRATEGIAS.

4.1. 0 a 6 años.

El Sistema Nacional de Educación se inicia con la educación parvularia que comprende el período de desarrollo del párvulo de 0 a 6 años.

La política actual de Gobierno considera que la atención integral del parvulario es una de las acciones que tiene primera prioridad, especialmente debido a los estados deficitarios en los aspectos social, físico y síquico que presenta la población infantil.

Para concretar esta decisión, se plantean las siguientes metas:

1) Metas:

- a) Elevar las posibilidades de desarrollo normal de la población infantil de menores recursos.
- b) Fomentar el conocimiento de los problemas nutricionales del párvulo, a nivel nacional, para combatir el retraso mental.
- c) Colaborar en la modificación de las pautas culturales de manera que éstas orienten a la población sobre materias de nutrición infantil.
- d) Formar conciencia en la comunidad acerca de la importancia de la educación preescolar.
- e) Ampliar el sistema regular parvulario, completándolo para los sectores más desposeídos de la población, con una adecuada asistencia médica y nutricional.
- f) Capacitar y perfeccionar en forma eficiente al personal que se desempeña al servicio de este tipo de educación considerando las nuevas técnicas pedagógicas, la asistencia social, nutrición, recreación, etc.
- g) Coordinar los esfuerzos que en distintos organismos realizan en educación parvularia, a fin de utilizar mejor los recursos disponibles para el párvulo.
- h) Prestar apoyo a la familia en su insustituible misión educativa.

2) Estrategia:

- a) Se establecerá una estrecha coordinación entre el sector educacional y el sector salud a fin de formular e implementar programas y acciones conjuntas dirigidas a la familia del párvulo de los sectores más desposeídos, para promover su normal crecimiento y desarrollo en los aspectos sicobiológicos y sociales.
- b) Se dará un efectivo respaldo a la política nutricional del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición mediante la coordinación del Ministerio de Educación con los organismos que ejecuten este

tipo de programas como S.N.S. y J.N.A.E.B. con el propósito de detectar, prevenir y solucionar problemas o factores que afecten al desarrollo normal del párvulo.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se incorporará al Ministerio de Educación.

- c) Colaboración en el desarrollo de programas específicos de acciones educativas dirigidos a los padres, grupo familiar, profesionales y funcionarios, que orienten en cuanto al problema de desnutrición en las etapas intrauterina y lactante del niño.
- d) Se ofrecerá a los padres, familias y comunidad, programas a través de los medios masivos de comunicación, tales como: televisión, radio y prensa para orientarlos en la educación de sus hijos menores de 6 años.
- e) Se crearán nuevos jardines infantiles en las poblaciones de menores recursos, considerando una atención integral en los niveles de: salas cunas, medio y transición. La expansión mínima corresponderá a 25.000 niños por año, atendidos a través del Sistema Parvulario de Educación (incluida J.N.J.I.).
- f) Se desarrollarán cursos regionalizados de capacitación y perfeccionamiento para el personal que atiende los diferentes niveles de esta Educación.
- g) Se centralizará la acción desarrollada por las diversas instituciones y servicios, regionalizando la ejecución.
- h) Se desarrollarán planes y programas educativos dirigidos a los niveles de sala cuna, nivel medio y nivel de transición.
- i) Se asignará a la familia, núcleo de la nación, un papel activo y central en los programas dirigidos a la educación de párvulos.

4.2. 6 a 9 años:

1) Meta:

Asegurar la incorporación y permanencia en el sistema de toda la población en edad escolar entre 6 y 9 años.

2) Estrategia:

- a) Dar alimentación complementaria con primera prioridad a los casos de extrema pobreza del sistema regular vía J.N.A.E.B. Se asegurará también para aquellos casos de pobreza extrema el vestuario escolar y los útiles (se implementará un sistema de

bono para la compra de vestuario, de manera de asegurar la oportunidad de la compra para los alumnos seleccionados y una descentralización de la demanda).

- b) En el Sector Rural se fortalecerá la política de ampliación de la cobertura de las escuelas. Es decir, en aquellas zonas en que exista demanda potencial hasta 49 o más se dará la posibilidad de estudiar ya sea ampliando los grados ofrecidos por las escuelas incompletas o dando posibilidad de acceso a escuelas centros con internado. En ellas se desarrollarán como complemento del programa escolar regular, cursos agrícolas, de pesca, artesanales o mineros (dependiendo del área geográfica de que se trata) para el desarrollo de ciertas habilidades específicas.
- c) Se reformularán los planes y programas de estudios de manera que se adecúen a las características e intereses de cada región, elaborando planes específicos que permitan adecuada expresión a las variedades culturales que componen la nacionalidad. Ej.: Isla de Pascua, Mapuches, Aymaraes, etc.
- d) Se elaborarán programas de estudios consecuentes con el desarrollo bio-sicológico, necesidades e intereses del educando, acordes con las etapas de desarrollo que presentan los niños chilenos y con las más modernas técnicas educativas.
- e) Se establecerá un nuevo sistema de evaluación escolar que considere el desarrollo integral de la personalidad del niño en el plano cognitivo, afectivo, sicomotriz y social, y de acuerdo a las diferencias individuales del educando.
- f) Se habilitará a los profesores de Educación Parvularia y Básica para que puedan detectar y atender problemas de aprendizaje en los niños. Se creará, por lo menos, un Centro de Diagnóstico de Educación Diferencial por región.
- g) Se garantizará el acceso al Sistema Educativo a los internos del Consejo Nacional de Menores y de otras Instituciones de Beneficencia similares.
- h) Se establecerán cursos diferenciados para la nivelación y reincorporación al sistema regular de aquellos casos con deficiencias leves.
- i) Se dará tratamiento médico-educacional en Escuelas Especiales que permitan a aquellos alumnos con problemas graves reincorporarse a la Sociedad con independencia.

Para el equipamiento de las Escuelas Especiales, de los Centros de Diagnóstico, etc., se agilizarán créditos externos y mecanismos arancelarios especiales.

- j) Se dará prioridad en el Perfeccionamiento a Profesores Básicos que atienden el ciclo globalizado.
- k) Se facilitará el acercamiento de la comunidad a la escuela, para que básicamente los padres tengan las mayores posibilidades de cooperar responsablemente al proceso de Educación Sistemática que imparte la escuela.

4.3. 10 a 13 años:

1. METAS:

- Retener a la población escolar en el Sistema Regular de enseñanza a lo menos hasta el 6º año básico.
- Otorgar orientación vocacional que permita tener la información necesaria para que los alumnos puedan optar en forma responsable hacia la Educación Científico-Humanística o Técnico-Profesional.
- Activar los mecanismos que permiten a aquellos niños que egresen o deserten de Educación Básica, seguir un oficio que les permita incorporarse a la vida del trabajo.

2. ESTRATEGIA:

- Se fomentará la completación de escuelas "centros" con internados en el sector rural de manera de asegurar las posibilidades de continuación de estudios a todos los alumnos. En estas escuelas se desarrollarán programas complementarios que permitan elevar el nivel socio-económico de la comunidad mediante la capacitación en técnicas artesanales y de producción relativas a la zona.
- La orientación vocacional será ejercida directamente por los profesores. Los orientadores se agruparán en equipos desde donde asesorarán la orientación que se realiza al alumno en el aula de manera que pueda escoger con cierta seguridad entre la vida del trabajo y las alternativas de Educación Media (Científico-Humanística o Técnico-Profesional).
- Se elaborarán programas de estudios que enfatizan las asignaturas instrumentales de Castellano y Matemáticas y los elementos más relevantes de las otras que permitan una formación elemental del alumno y lo faculten para desempeñarse adecuadamente.
- Se propiciará que cada año de este nivel sea parcialmente terminal o propedéutico, para que el

educando, si deserta, pueda incorporarse al sistema nacional de capacitación, paralelo al sistema formal.

- Se recabará el aporte de la comunidad organizada y en especial de la familia, para cooperar con la escuela tanto en la plena formación del niño como en el aporte de recursos que tengan incidencia en el plano educativo.

4.4. 14 a 19 años:

1. METAS:

- Hacer de la Educación Media Técnico-Profesional el principal medio para formar el personal técnico calificado de nivel medio que nuestro desarrollo requiere.
- En cuanto a Educación Científico-Humanística se entenderá como la formación necesaria para:
 - a) la incorporación a la Universidad, y
 - b) formar personal de nivel medio para el campo de trabajo.
- Para ambos tipos de Educación Media será de primera prioridad la formación bio-sico-social del estudiante y luego su formación profesional.

2. ESTRATEGIA:

- Se estudiarán los requerimientos de recursos de nivel medio para determinar las vacantes de los distintos tipos de Educación Técnico-Profesional.
- Se revisará los Planes y Programas de manera que se forme realmente la mano de obra que se requiere para no producir desajustes entre ocupación desarrollada y preparación recibida.

- La Educación Científico-Humanística deberá mantener un sistema de información para que los alum-nos puedan optar en forma responsable entre las distintas carreras ofrecidas por la Universidad.
- Se incentivará una mayor correspondencia entre las necesidades de organismos e instituciones comerciales (Ej: Bancos), para que el Area de Edu-cación Científico-Humanística prepare el perso-nal de nivel medio que ellos requieren (se estudiarán mecanismos para que estas instituciones ayuden a financiar estas áreas de la Educación Científico-Humanística).
- Se incentivará la creación de "Escuelas del Mar" (orientadas preferentemente a la extracción ra-cional de productos del mar, a su elaboración y manipulación; a técnicas de construcción y repa-ración de embarcaciones menores y de mediano ca-lado, y mantención y reparación de motores de em-barcación) en aquellas regiones en que la Pes-ca sea estratégica desde el punto de vista regio-nal y/o nacional.
- Se elevará la eficiencia de la enseñanza en es-cuelas agrícolas, de manera de asegurar una ma-yor correspondencia con el personal de nivel me-dio que el campo requiere. Esto deberá comple-mentarse con programas educativos al campesina-do para que se pueda hacer un mejor uso de este personal.

4.5. 20 a 24 años:1. METAS:

- Establecer una mayor interrelación entre la Universidad y la planificación económica y social del país. Se estrechará el nexo entre la Universidad y el resto del sistema de enseñanza; entre la Universidad y los requerimientos planteados por las metas de desarrollo; entre la Universidad y la Comunidad.
- Dar mayor posibilidad de continuación de estudios especialmente a las personas de bajo nivel socio-económico.
- Se fortalecerán las posibilidades de capacitación profesional para aquellos alumnos que deserten o que no se incorporen a la Universidad.

2. ESTRATEGIA:a) Universitaria:

- Se integrará a la Universidad al Sistema Nacional de Educación.
- Se agilizarán los estudios de recursos humanos que permitan estimar los requerimientos de egresados del sistema educacional en los años venideros. Se incentivará su actualización permanente para dar orientación a la creación de videntes de la Educación Media y Superior (Ej: formación de docentes).
- Se racionalizará el campo de influencia geográfica de las Universidades:
 - a) Mayor correspondencia entre necesidades regionales y Oferta Universitaria.
 - b) Mejor aprovechamiento de la capacidad instalada, profesores, equipamiento, etc., de las Sedes Universitarias.

- Se fomentará la búsqueda por parte de las Universidades fuentes de financiamiento alternativas al presupuesto fiscal, de manera de aliviar la carga que en este momento representa.
- Las matrículas que cobren las Universidades deberán ser progresivas, dependiendo del nivel socio-económico a que pertenezca el alumno. Para aquellos de niveles socio-económicos bajos, se les dará bonos de mantención.

b) No Universitaria:

- Se establecerá un sistema flexible de cursos que permita a los alumnos no incorporados a las Universidades capacitarse para ejercer en la vida del trabajo. (Cfr. con nivel siguiente)

4.6. 25 años y más:

1. METAS:

- Ofrecer la más amplia gama de posibilidades educacionales disponibles y otras que se irán creando en forma progresiva, según lo permita la existencia de recursos, con el objeto de dar una respuesta a sus necesidades socio-económicas y culturales, dentro de un contexto de educación permanente y en función del desarrollo nacional, regional y local.

2. Estrategia:

Para el logro de las metas, se aplicarán las siguientes estrategias:

- Dentro del marco del Sistema Nacional de Educación se crearán mecanismos de coordinación que posibiliten la incorporación y participación activa de todas las instituciones y organismos, públicos y privados, que realizan acciones de Educación de Adultos, o que necesiten de sus servicios, de modo que se integren todos los programas y subprogramas a una acción común, evitando la competencia, la dispersión de recursos y la duplicación de esfuerzos.
- Se establecerán mecanismos de información a través de los medios de comunicación social de cada región, sobre la oferta educativa para los adultos.

- La oferta educativa responderá a las necesidades e intereses de los adultos y del desarrollo nacional, regional y local, por lo que deberá darse de acuerdo a prioridades significativas:
 - a) alfabetización
 - b) nivelación básica y media, regular o acelerada
 - c) capacitación técnico-profesional (agrícola, del mar, industrial, etc.)
 - d) educación comunitaria y para la familia
 - e) formación general, cultural, recreativa, etc.
 - f) educación de rehabilitación de deficitarios físicos y sociales (lisiados, alcohólicos, reclusos, etc.).

- La oferta educativa será dada a través de programas y subprogramas de acción escolarizados y no escolarizados, y contemplarán planes, programas de estudio flexibles, con contenidos y actividades en función de refuerzo de la especialización, capacitación y formación cívica y ética de los adultos, aprovechando su experiencia, capacidades y potencialidades.

Del mismo modo, cuando proceda, estos programas y subprogramas comprenderán períodos lectivos, jornadas y horarios variables, sistema de créditos, reglamentos de evaluación, promoción y títulos habitantes adecuados a los adultos y se reemplazará el concepto de escuela-institución por el de escuela-función.

- Se dará impulso a la educación a distancia (por correspondencia, radio, T.V., etc.), la que deberá someterse a directivas nacionales para evitar la dispersión de recursos.

4.7. Aspectos Generales

Debido a que el fin último de la educación es la formación integral de todos los individuos, se considera fundamental la operación efectiva del Sistema Nacional de Enseñanza que integra a todas las unidades educativas del país.

Preocupan no sólo los individuos acogidos a la enseñanza regular, sino también la amplia masa que no lo está.

1. Metas:

- Elevar la calidad de la enseñanza.
- Incorporar oficialmente a la Educación Particular como parte integrante del Sistema Nacional de Educación.
- Coordinar a las instituciones privadas y/o de distintos Ministerios que desarrollan algún tipo de educación a nivel local, comunal, regional.
- Fomentar la investigación y experimentación educativa como fuente permanente de retroalimentación del sistema.

2. Estrategia:

- Se modificará la política de formación y perfeccionamiento de los profesores contemplando sus efectivos requerimientos dado el medio donde ejercerán, de manera de capacitarlos en:
 - a) Superación de los grandes problemas de interés nacional: modificación de hábitos y costumbres nutricionales, seguridad personal, prevención del alcoholismo, defensa de las riquezas naturales y exaltación de los valores patrios.
 - b) Detección de problemas de aprendizaje en los alumnos para que sean oportunamente enviados a los Centros de Diagnóstico donde se les encauzará hacia:
 - i) nivelación; ii) Escuelas Especiales para tratamiento médico-educacional.
 - c) Orientación cívica y vocacional. Cada educador deberá ser capaz de orientar científicamente a sus alumnos.
 - d) Se formarán profesores que puedan atender con eficiencia los requerimientos de las zonas rurales y fronterizas del país.
 - e) Se formularán, de acuerdo con las Universidades, planes quinquenales de formación de personal para la educación.
 - f) Se intentará mejorar el sistema de remuneraciones del profesorado de manera de asegurar un pago digno a su labor, en forma gradual, en un plazo no mayor de 3 ó 4 años.
- Se adecuará racionalmente la infraestructura de las escuelas fronterizas, reubicando sus emplazamientos, redistribuyendo su personal y desarrollando planes de estudios especiales, de manera que se logre un efectivo desarrollo Comunitario, a partir de la escuela.

- Se respetará la calidad técnica del docente, incorporándolo permanentemente a las instancias básicas de planificación educacional.
- Se organizarán en el nivel comunal, equipos de asesoría de orientación para apoyar la orientación ejercida en el aula por el profesorado.
- Se organizará las agrupaciones educativas de manera de coordinar los esfuerzos educativos a nivel local y regional.

Estas agrupaciones educativas tendrán por función racionalizar la utilización de locales escolares disponibles en su jurisdicción con el derecho de exigir el uso de locales públicos no plenamente utilizados. La misma razón obliga a considerar como conveniente la versatilidad de los locales, de manera que su aprovechamiento sea posible por distintos tipos de escuelas. En el caso que un mismo local sirva permanentemente a varios establecimientos, deberá considerarse la reducción de las direcciones y los servicios de las escuelas involucradas a una sola, lo que dará como beneficio adicional, la complementación de las unidades.

- Se flexibilizarán los reglamentos a fin de permitir a los padres y a las comunidades y asociaciones locales un apoyo directo- aseo, reparación de muebles y locales, donaciones de equipamiento, trabajos de pintura, etc. - sobre una base voluntaria. El Estado no tiene el derecho de entorpecer la intervención acertada de los padres para mejorar las condiciones en que sus niños deberán estudiar.
- El Ministerio de Educación y Cultura deberá asumir la parte de responsabilidad que se le asigne dentro de las políticas culturales de gobierno, coordinando su acción con la de los demás organismos nacionales involucrados en el mismo cometido. Para la concreción de esta tarea se creará una Dirección de Cultura.
- El Ministerio impulsará la coordinación de todas las instituciones que se preocupan de los menores en situación irregular (Prisiones, Carabineros, etc.) en vistas a lograr la formulación de políticas de trato al menor y de aprovechamiento óptimo de recursos.
- Se prestará apoyo especial a los planes de educación carcelaria, de modo que, además de habilitar a los reclusos para su reincorporación a la sociedad, su permanencia en los recintos carcelarios les permita desarrollar alguna actividad de valor social y económico.
- Se mejorará el sistema de subvenciones a los colegios particulares gratuitos.

- No se hará distingos en cuanto a prestación de servicios de asesoría, supervisión y perfeccionamiento por parte de los organismos técnicos y administrativos del Ministerio, entre colegios particulares y fiscales, profesores fiscales y particulares.
- Respecto a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, deberán activarse los mecanismos que garanticen un eficiente servicio al sistema educativo. El Ministerio de Educación influirá en las decisiones del Directorio con un peso proporcional a su aporte económico en la gestión.
- Se establecerán en las regiones servicios ágiles de reparación y reposición de material escolar.
- Se dará asesoría y apoyo al desarrollo de las bibliotecas escolares, con el aporte de la comunidad y de la creación de Centros Regionales de apoyo.
- Se coordinará la investigación y experimentación educativa que se desarrolla en el país para asegurar su óptimo aprovechamiento.

